

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-UNT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Ruc/código :	20606474661	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	QUBITS SALES S.A.C. - QSALES S.A.C.	Hora de envío :	15:47:57

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que no se presentará documentación extra a los solicitados en los numerales 2.2.1.1 (Documentos para la admisión de oferta) y 2.2.1.2 (Documentos para acreditar los requisitos de calificación), dado que así lo determinan el OSCE a través de varios pronunciamientos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** - **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud del oficio del área usuaria, ACLARA que no solicitará documentación adicional a lo estipulado en el Capítulo II - Del procedimiento de selección de la Sección Específica en su numeral 2.2. Contenido de las ofertas, establecido en las Bases del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-UNT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Ruc/código :	20606474661	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	QUBITS SALES S.A.C. - QSALES S.A.C.	Hora de envío :	15:47:57

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

"Dice:

Levantamiento de información, aplicación de metodologías de innovación...

Se solicita confirmar que el levantamiento de información de realizará dentro de los 2 primeros días luego de la firma del contrato para que el contratista tenga la información necesaria sobre el software a desarrollar"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** G.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del área usuaria, ACLARA que el levantamiento de la información se realizará dentro de los DOS (2) primeros días siguiente a la suscripción de contrato de manera presencial y con firmas de actas respectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-UNT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Ruc/código :	20606474661	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	QUBITS SALES S.A.C. - QSALES S.A.C.	Hora de envío :	15:47:57

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

"Dice:

Migración total de la data actual hacia la nueva plataforma

Se solicita confirmar qué tipo de data posee la UNT, si esta está alojada en servidores en la nube o servidores on-premise y que se detalle las características de estos, con la finalidad que los postores dimensionen la capacidad de computo que se necesitará para el software"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: G.2 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del área usuaria, precisa que la DATA a migrar se encuentra alojada en un SERVIDOR ON-PREMISE, y que cuenta con las siguientes características:

- Sistema Operativo : WINDOWS
- Base de Datos: SQL SERVER
- DISCO DURO: 2 TB
- RAM: 16 GB
- PROCESADOR DE DATOS: INTEL CORE I7

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Al momento de la integración de bases, quedará de la siguiente manera:

- Migración total de la data actual hacia la nueva plataforma. La misma que se encuentra alojada en una base de datos estructurada en el programa SQL SERVER en un servidor ON-PREMISE que tiene las siguientes características: Sistema Operativo : WINDOWS, Base de Datos: SQL SERVER, DISCO DURO: 2 TB, RAM: 16 GB y PROCESADOR DE DATOS: INTEL CORE I7

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-UNT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Ruc/código :	20606474661	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	QUBITS SALES S.A.C. - QSALES S.A.C.	Hora de envío :	15:47:57

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

"Dice:

...asistencia en línea (chat), durante el plazo de estabilización del servicio

Se solicita confirmar que el plazo de estabilización del servicio será de 30 días calendarios posteriores a los 150 días calendarios otorgados para la ejecución indicado en el numeral 6 de las bases"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del área usuaria, ACLARA que el periodo de estabilización será de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO posteriores al plazo de ejecución, no eximiendo lo estipulado en el inciso Q - RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Al momento de la integración de bases, quedará de la siguiente manera:

- La plataforma intranet debe incluir soporte técnico, a través de asistencia en línea (chat), durante el plazo de estabilización del servicio, por 24 x 7; cuyo periodo es de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO posteriores al periodo de ejecución

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-UNT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Ruc/código :	20606474661	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	QUBITS SALES S.A.C. - QSALES S.A.C.	Hora de envío :	15:47:57

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

"Dice:
El proveedor debe garantizar el alojamiento en su servidor de la plataforma desarrollada hasta el término del servicio

Se solicita confirmar que el contratista alojará el desarrollo en sus servidores por el periodo de 150 días calendarios que es el plazo de desarrollo de implementación de la plataforma de intranet y que luego de este plazo la UNT levantará el software en sus servidores para iniciar el proceso de estabilización"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: H **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del área usuaria, ACLARA que al momento de la integración de las bases se incorporará lo siguiente a fin de dar respuesta a la consulta:

5. CARACTERÍSTICAS SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO

- Almacenamiento en la nube iCloud computing por el periodo de 365 días.
- Configuración de arquitectura en la Nube.
- Configuración de instancias.
- Implementación y configurando de un balanceador de carga .
- Configuración de instancias para un correcto funcionamiento para 3,500 usuarios conectados simultáneamente.
- La nube deberá contar con las siguientes certificaciones en el centro de datos donde se despliegue el servidor: ISO 27001- ISO 27017; ISO 27018; ISO 22301; ISO 27701; PCI DSS y CSA STAR.
- Se requiere que la plataforma sea desplegada sobre una infraestructura que al menos tenga 3 regiones en Latinoamérica para la fácil recuperación de datos en caso de caída.

H. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

- El servidor sera en la nube, y será proporcionado por el proveedor por un periodo de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días calendarios, contados a partir de haberse entregado el software de plataforma intranet dentro del plazo establecido (150 días calendarios)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Al momento de la i de las bases, quedará de la siguiente manera:

5. CARACTERÍSTICAS SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO

- Almacenamiento en la nube iCloud computing por el periodo de 365 días.
- Configuración de arquitectura en la Nube.
- Configuración de instancias.
- Implementación y configurando de un balanceador de carga .
- Configuración de instancias para un correcto funcionamiento para 3,500 usuarios conectados simultáneamente.
- La nube deberá contar con las siguientes certificaciones en el centro de datos donde se despliegue el servidor: ISO 27001- ISO 27017; ISO 27018; ISO 22301; ISO 27701; PCI DSS y CSA STAR.
- Se requiere que la plataforma sea desplegada sobre una infraestructura que al menos tenga 3 regiones en Latinoamérica para la fácil recuperación de datos en caso de caída.

H. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

- El servidor será en la nube, y será proporcionado por el proveedor por un periodo de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días calendarios (...)

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-UNT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Ruc/código :	20606474661	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	QUBITS SALES S.A.C. - QSALES S.A.C.	Hora de envío :	15:47:57

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

"Dice:

El módulo debe tener la capacidad para albergar los cursos que el proyecto estime convenientes...

Se solicita aclarar a qué se hace referencia, y de ser un párrafo que no tiene nada que ver con el objetivo de la compra, solicitamos que sea retirado de las bases"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: H **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del área usuaria, ACLARA que al momento de la integración de bases quedará de la siguiente manera:

- El módulo debe tener capacidad para albergar las plataformas que el Proyecto ha establecido, sin que eso modifique los términos y condiciones del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Al momento de la integración de bases quedará de la siguiente manera:

- El módulo debe tener capacidad para albergar las plataformas que el Proyecto ha establecido, sin que eso modifique los términos y condiciones del contrato.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-UNT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Ruc/código :	20606474661	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	QUBITS SALES S.A.C. - QSALES S.A.C.	Hora de envío :	15:47:57

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

"Factores de evaluación

Al no existir un alcance detallado del desarrollo en las bases, y al indicar que existirá levantamiento de información, se solicita que el puntaje total de 100 puntos sea en base al precio y que sea retirado de las bases el puntaje por plazo de entrega."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** IV **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, ACLARA que mantiene el factor de evaluación: PLAZO DE ENTREGA, esto es que no suponga un riesgo de incumplimiento contractual y que represente una mejora al plazo establecido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-UNT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Ruc/código :	20606474661	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	QUBITS SALES S.A.C. - QSALES S.A.C.	Hora de envío :	15:47:57

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

"Dice:

Interacción con SIGA, SIAF, MEF, RENIEC, BN, entre otras

Se solicita confirmar que dicha interacción se realizará en base a APIs que serán facilitadas por la UNT"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del área usuaria, ACLARA que la entidad no cuenta con la APIs para interactuar con lo requerido, por ende el proveedor será responsable de la adecuada interacción a fin de dar cumplimiento con lo solicitado por la entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-UNT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Ruc/código :	20255315669	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	ROYAL SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	23:09:21

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En las bases se solicita 4 productos, pero no se describe las características técnicas de cada uno, ni la descripción detallada del producto esperado, se solicita brindar el alcance funcional mínimo requerido para la aceptación del bien

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: **Página: 23**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del área usuaria, alcanza la descripción del producto detallado a fin de dar un alcance funcional:

PLATAFORMA DE LOGISTICA

- ¿ Lista de docentes que brindan servicio dictando cursos por unidad académica, con información estipulada por el área requerida para el procedimiento de pagos.
- ¿ Condición en la cual presta servicio vinculado a la orden de servicio o acuerdo de prestación. (Docente UNT, Invitado locales, nacionales y/o extranjero). Validación de condición de docente según servicio prestado.
- ¿ Relación de asesores, jurados de proyectos y graduación por unidades académicas.
- ¿ Tabulación y filtro de asesores y proyectos registrados en la parte unidades académicas.
- ¿ Módulo de Almacén con sistema de actualización al Kardex de los diversos almacenes de EPG UNT. Repositorio de actualización y mantenimiento de data registrada sistematizadamente.
- ¿ Módulo de Recursos Humanos, con tipo de contrato del personal y escalafón anexo. Consignar medio de api la conexión a sistemas de la universidad o data de contenido específico.
- ¿ Módulo de Adquisiciones, en relación con el cuadro multianual de necesidades. Validar y actualizar el archivo o formato de carga para el módulo específico.
- ¿ Módulo de Presupuesto, en el que podamos apreciar los avances del gasto realizado. Consignar tablas de filtro y Dashboard en tiempo real según tareas realizadas y registradas en el módulo.

PLATAFORMA DE RECAUDACIÓN

- ¿ Acceso a Registros de Estudiantes: Consultar datos relevantes sobre pagos y el historial académico. Realizar la validación de id identidad según registro RENIEC u otros. Validar acceso a solicitud de consultas y/o pedidos según requerimiento de estudiantes con respecto a tramites de pagos.
- ¿ Panel de Aprobación de Pagos: Facilitar la revisión y aprobación de comprobantes de pago. Realizar el registro y validación de id de pagos y historial de registros en la Base de Datos según el procedimiento de Pagos.
- ¿ Reportes Financieros:
 - a) Ingresos: Reportes de ingresos mensuales, semestrales y anuales.;
 - b) Cuentas por Cobrar: Reportes de cuentas por cobrar mensuales, trimestrales y anuales.;
 - c) Recuperación de Deuda: Reportes sobre la recuperación de deuda de semestres anteriores, desglosados en mensuales, trimestrales y anuales;
 - d) Herramientas de Notificación: Enviar alertas a estudiantes sobre sus pagos y estados según fechas de vencimiento.
 - e) Historial de Transacciones: Realizar seguimiento y auditoría de todas las transacciones online, según requiera el área;
 - f) Funciones de Seguridad: Manejar información sensible de manera segura;
 - g) Capacitación y Tutoriales: Familiarizarse rápidamente con la nueva plataforma;
 - h) Acceso a Datos Analíticos: Analizar tendencias de pagos y comportamientos de los estudiantes;
 - i) Ficha RENIEC del Estudiante: Acceso a la ficha RENIEC para verificar la identidad de los estudiantes;
 - j) Situación en Centrales de Riesgo: Verificar la situación crediticia de los estudiantes en centrales de riesgo;
 - k) Acceso para Modificación y Regularización: Acceso para modificar o regularizar cambios que se presenten por error en la información de pagos y registros.

PLATAFORMA CONTABLE

Se desarrollará la Implementación de una Pasarela de Pagos que interactúe de manera online con la plataforma

Entidad convocante :	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Nomenclatura :	AS-SM-17-2024-UNT/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Específico

4

23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

de recaudación y registro contable: Se sugiere considerar la implementación de una pasarela de pagos online para facilitar el procesamiento seguro de transacciones electrónicas, junto con un software contable que permita gestionar y registrar de manera eficiente todas las transacciones financieras de manera de consulta directa y validación certificada por la entidad requerida y/o validad para realizar enlazarlos pagos. Esta combinación optimizará los procesos, mejorará la precisión en la contabilidad y ofrecerá una mejor experiencia al estudiante al realizar sus pagos online.

PLATAFORMA DE GESTION ADMINISTRATIVA

- ¿ Modulo Docente (datos generales, datos académicos, horario, planilla, procesos en línea, servicios). validar informacion a través de un api con RENIEC y otros consultores de identidad.
- ¿ Modulo Alumno (datos generales, datos académicos, horarios, pago de matrículas ¿ mensualidades, procesos en línea, servicios). validar informacion a través de un api con RENIEC y otros consultores de identidad.
- ¿ Modulo biblioteca.
- ¿ Modulo Grados y Títulos.
- ¿ Modulo Diplomados.
- ¿ Modulo infraestructura
- ¿ Módulo de asistencia de recursos humanos
- ¿ Modulo presupuesto.

PLATAFORMA DE CENTRO DE IDIOMAS

- ¿ BASE DE DATOS: Creación y diseño de los nuevos esquemas y tablas para agregar a la base de datos existentes en la Escuela de Posgrado.
- ¿ LOGIN: Creación de Login y Acceso a la intranet.
- ¿ MENÚ - SISTEMA:
 - a) Mantenedor de usuarios;
 - b) Mantenedor de Roles de usuario;
 - c) Mantenedor de Permisos por el rol de usuario.
- ¿ MENÚ HERRAMIENTAS:
 - a) Mantenedor de Menús del sistema;
 - b) Mantenedor de páginas del sistema;
 - c) Mantenedor de valores del sistema. (...)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PLATAFORMA DE LOGISTICA

- ¿ Lista de docentes que brindan servicio dictando cursos por unidad académica, con información estipulada por el área requerida para el procedimiento de pagos.
- ¿ Condición en la cual presta servicio vinculado a la orden de servicio o acuerdo de prestación. (Docente UNT, Invitado locales, nacionales y/o extranjero). Validación de condición de docente según servicio prestado.
- ¿ Relación de asesores, jurados de proyectos y graduación por unidades académicas.
- ¿ Tabulación y filtro de asesores y proyectos registrados en la parte unidades académicas.
- ¿ Módulo de Almacén con sistema de actualización al Kardex de los diversos almacenes de EPG UNT. Repositorio de actualización y mantenimiento de data registrada sistematizadamente.
- ¿ Módulo de Recursos Humanos, con tipo de contrato del personal y escalafón anexo. Consignar medio de api la conexión a sistemas de la universidad o data de contenido específico.
- ¿ Módulo de Adquisiciones, en relación con el cuadro multianual

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-UNT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Ruc/código :	20255315669	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	ROYAL SYSTEMS S.A.C.	Hora de envío :	23:09:21

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se observa que la experiencia solicitada correspondiente a bienes similares, no tiene relación con el producto solicitado, es decir, ninguna de las actividades solicitadas es parte o tienen relación con el bien a ofertar:

" Se consideran bienes similares a los siguientes:

- Venta de licencias de solución y colaboración en la nube.
 - Venta de licencias de infraestructura en la nube
 - Implementación de infraestructura tecnológica en la nube.
 - Servicio de alojamiento en la nube
 - Servicio de infraestructura en la nube
 - Servicios implementación de infraestructura tecnológica en la nube.
 - Servicio de acceso y soporte a la plataforma E-learning en Cloud.
 - Infraestructura en la nube para aulas virtuales
- Servicios de infraestructura en la nube para aplicaciones universitarias.

Se solicita adicionar como experiencia similar lo siguiente:

- Implementación de Plataformas y/o Software de LOGISTICA, RECAUDACIÓN, CONTABILIDAD, GESTION ADMINISTRATIVA, GESTION ACADEMICA Y/O CENTRO DE IDIOMAS
- Venta de licencias de plataformas y/o software de LOGISTICA, RECAUDACIÓN, CONTABILIDAD, GESTION ADMINISTRATIVA, GESTION ACADEMICA Y/O CENTRO DE IDIOMAS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de contrataciones del estado artículo 4 inciso b y c.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del área usuaria, NO ACOGE la observación, precisando que el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, por cuanto no podría solicitar requisitos específicos sino de manera general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-